

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/20/2021

ESTADO No. 023

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310502020200003000	Ordinario	JAVIER ROJAS VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a las partes.	19/04/2021		
76001310502020200003100	Ordinario	LUIS FELIPE VILLOTA ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Y concede a la parte actora el término de 5 días para subsanar las falencias advertidas en providencia.	19/04/2021		1
76001310502020210002400	Ordinario	CARLOS EDUARDO RHENALS CORREA	SKANDIA S.A	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a las partes.	19/04/2021		1
76001310502020210002600	Ordinario	MARIA CLARA ARROYO ROMERO	DERCO COLOMBIA S.A.S	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a las partes.	19/04/2021		1
76001310502020210002800	Ordinario	EDELMIRA MUÑOZ VELASCO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A - ESIMED.	Auto rechaza demanda OBS. Y ordena su archivo.	19/04/2021		1
76001310502020210002900	Ordinario	AMPARO SANCHEZ GALINDO	SKANDIA FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A	Auto rechaza demanda OBS. Y ordena archivo	19/04/2021		1
76001310502020210003700	Ordinario	LAUREANO RAFAEL DEL CASTILLO YEPES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a las partes.	19/04/2021		
76001310502020210006400	Ordinario	LINCER ARIEL IBARGUEN ASPRILLA	GRUPO VILMAR S.A.S	Auto inadmite demanda OBS. Y concede a la parte actora el término de 5 días para subsanar las falencias advertidas en providencia.	19/04/2021		1
76001310502020210007000	Ordinario	LINA KATERINE MAYOR TENORIO	CLINICA ORIENTE S.A.S	Auto inadmite demanda OBS. Y concede a la parte actora el término de 5 días para subsanar las falencias advertidas en providencia.	19/04/2021		1
76001310502020210007100	Ordinario	JORGE HERNAN ALVAREZ GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a las partes.	19/04/2021		
76001310502020210009900	Ordinario	ELVIRA SEQUERA GUIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Y concede a la parte actora el término de 5 días para subsanar las falencias advertidas en providencia.	19/04/2021		1
76001310502020210010100	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Y concede a la parte actora el término de 5 días para subsanar las falencias advertidas en providencia.	19/04/2021		1
76001310502020210010200	Ordinario	FLORENCIA QUIJANO ARBOLEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Y concede a la parte actora el término de 5 días para subsanar las falencias advertidas en providencia.	19/04/2021		1
76001310502020210010300	Ordinario	CIRO ARMANDO BONILLA RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Y concede a la parte actora el término de 5 días para subsanar las falencias advertidas en providencia.	19/04/2021		1
76001310502020210010600	Ordinario	JEFFERSON VIVEROS JARAMILLO	IPS VIVIR S.A.S	Auto resuelve retiro demanda OBS. Autoriza retiro de la demanda.	19/04/2021		1
76001310502020210010700	Ordinario	CARLOS FERNANDEZ NENE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. Y concede a la parte actora el término de 5 días para subsanar las falencias advertidas en providencia.	19/04/2021		1

19/4/2021

Numero de registros:16

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/20/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

LUIS ALFONSO PEREZ DUARTE

Secretario